

REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE MORELOS

ACTA DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA

SIENDO LAS **10:00 HRS.** DEL DÍA **22 DE MAYO DE 2023** Y ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MISMO MUNICIPIO, PARA REALIZAR EL DICTAMEN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA OBRA:

NOMBRE: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE REFORMA ENTRE CALLE ALDAMA Y CALLE MORELOS

LOCALIDAD: APAN

NO. DE OBRA: 2023/FAISM008004

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
2. BIENVENIDA
3. MOTIVO DE LA REUNIÓN, DICTAMEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
4. FIRMA DE ACTA Y CLAUSURA

ACUERDOS

- I.- QUE DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 36 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, PODRÁN CONTRATAR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DE LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLECERÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.
- II.- QUE DE ACUERDO A LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2023**, LA OBRA ANTERIORMENTE SEÑALADA SERÁ CONTRATADA POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- III.- LA ACREDITACIÓN DEL O LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURRAN EN CADA CASO: LA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BASADA EN EL CRITERIO DE EFICIENCIA YA QUE SE UTILIZARÁ RACIONALMENTE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS DENTRO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO PARA





PRESIDENCIA MUNICIPAL

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. 2023/FAISM008004

CUMPLIR CON LOS FINES Y OBJETIVOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL; CRITERIO DE ECONOMÍA YA QUE SERÁ UN USO RACIONAL

DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA OBTENER EL MAYOR BENEFICIO A CAMBIO DEL MENOR COSTO POSIBLE; CRITERIO DE EFICACIA YA QUE SE OBTENDRÁN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES EN CUANTO A PRECIO Y CALIDAD Y SE REALIZARÁ CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD ATENDIENDO LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL AYUNTAMIENTO Y ATENDER A LA POBLACIÓN QUE RESULTARA BENEFICIADA; CRITERIO DE TRANSPARENCIA YA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROCEDIMIENTO ES ACCESIBLE, CLARA, OPORTUNA, COMPLETA Y VERIFICABLE; Y CRITERIO DE HONRADEZ PUESTO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

SIN MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA EL ACTA SIENDO EL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMAN EL ACTA LOS QUE EN ESTA INTERVIENEN Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO EJECUTIVO	ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
ASESOR	C. JOSÉ SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SINDICO PROCURADOR	
ASESOR	MTRA. DENISSE MADRID MARTINEZ TESORERA MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ CONTRALORA MUNICIPAL	
VOCAL	LIC. ANA LUZ CONTRERAS MÁRQUEZ REGIDORA	

